



RESOLUCION No.SCV.IRP.2014-  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

**0455**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía GAME RENTACARS CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, el 28 de Marzo del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.IRP.UCI.I.2014-097 del 30 de Julio del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014-0288 del 18 de Agosto del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía GAME RENTACARS CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Primera del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

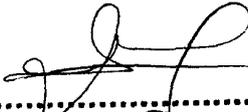
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a **20 AGO 2014**

  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
18-08-2014  
Exp.No. 95570 - 2006

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1404, de fecha 28 de Marzo del año 2012 y Escritura No.1181 de fecha 16 de Mayo del año 2006, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SCV. IRP.2014. 0455, de fecha 20 de Agosto del año 2014, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA a) el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "GAME RENTACARS CIA. LTDA.". Manta, 20 de Agosto del año 2014.- EL NOTARIO.-



  
-----  
*Jorge Guanollusa G.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador